



H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/1131/14

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a las Comisiones de Hacienda y Deportes y Salud Pública, por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización del Cabildo para otorgar un apoyo económico para otorgar premios en efectivo a favor de los ganadores en el concurso denominado "Deportista del Año" edición 2014, así como para la elaboración de la presea "Cheche Álvarez", dictamen que se elabora bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/1532/2014 girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para otorgar premios en efectivo a favor de los ganadores en el concurso denominado "Deportista del Año" edición 2014, así como para la elaboración de la presea "Cheche Álvarez".

SEGUNDO: Que el oficio antes mencionado es derivado de la petición presentada por el Director del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, la cual consiste en que se autorice el apoyo económico por la cantidad de \$74,088.00 (setenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) para otorgar estímulo y premio al talento deportivo en el concurso Deportista del Año, premiación al ganador del premio Deportista del Año, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), estímulo económico al ganador del "Talento Deportivo del Año", por la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) y para la elaboración de la Presea "Cheche Álvarez" por la cantidad de \$31,088.00 (treinta y un mil ochenta y ocho 00/100, m.n.).

TERCERO: Que se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal.



CONSIDERANDOS:

I.- Que estas Comisiones de Hacienda y Deportes y Salud Pública están facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracciones II y X, 111, 119 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, estas Comisiones estiman que derivado de la solicitud hecha llegar a las Comisiones de Hacienda y Deportes y Salud Pública, por conducto de sus Coordinadores y tomando en cuenta que se cuenta con suficiencia presupuestal expedida por Tesorería Municipal, además de que el apoyo solicitado es para incentivar el deporte, a través del otorgamiento del premio Deportista del Año, edición 2014, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por las Comisiones de Hacienda y Deportes y Salud Pública autorizar otorgar apoyo económico por la cantidad de: \$74,088.00 (setenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) para el talento deportivo en el concurso Deportista del Año, en donde se otorgará estímulo económico al ganador del premio Deportista del Año, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), estímulo económico al ganador del "Talento Deportivo del Año", por la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) y para la elaboración de la Presea "Cheche Álvarez" por la cantidad de \$31,088.00 (treinta y un mil ochenta y ocho 00/100, m.n.), es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento otorgar apoyo económico al Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, por la cantidad \$74,088.00 (setenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) para el concurso Deportista del Año, en donde se otorgará estímulo económico al ganador del premio "Deportista del Año" 2014, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), estímulo económico al ganador del "Talento Deportivo del Año", por la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) y para la elaboración de la Presea "Cheche Álvarez" por la cantidad de \$31,088.00 (treinta y un mil ochenta y ocho 00/100, m.n.).

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
CD. JUAREZ, CHIH. A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:

[Handwritten signature]
C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR

[Handwritten signature]
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA

[Handwritten signature]
LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL

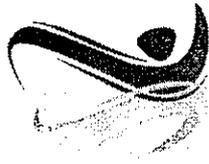


**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE DEPORTES Y
SALUD PÚBLICA:**

[Handwritten signature]
LIC. NORMA ALICIA SÉPULVEDA LEYVA
COORDINADORA

[Handwritten signature]
LIC. MARISELA SAENZ MORIEL
SECRETARIA

[Handwritten signature]
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
VOCAL



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ

Dependencia
Dirección General del Deporte
Departamento
Coordinación administrativa
Numero de Oficio
IMDEJ/CA/1532/2014

ASUNTO: El que se indica
Cd. Juárez Chih., 05 de Noviembre de 2014

Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.-

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez informarle que año tras año se lleva acabo el gran evento denominado "El Deportista del Año" donde se elige al mejor deportista por votación a través de currículos deportivos y al ganador se le hace entrega de la presea "Cheche Álvarez", un estímulo económico y en esta ocasión tendremos a bien premiar de igual manera al talento deportivo del año. Dicha elección tendrá verificativo el día jueves 13 de Noviembre del presente en el salón Francisco I. Madero de la Presidencia Municipal.

Por lo que solicito su apoyo con la **Autorización de Cabildo** por la cantidad de \$74,088.00 (Setenta y Cuatro Mil Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera;

1. Presea "Cheche Álvarez" \$31,088.00
2. Estímulo económico al ganador "Deportista del Año " \$25,000.00
3. Estímulo económico al ganador "Talento Deportivo del Año" \$18,000.00



Se Anexa copia de la convocatoria, así como también carta de suficiencia presupuestal emitida por la tesorería.

Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

Atentamente

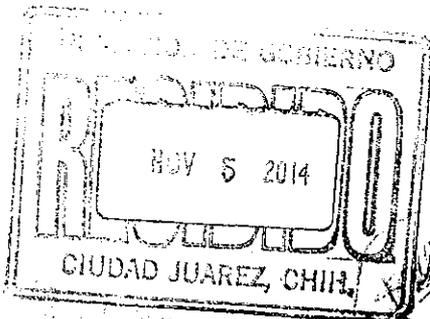
Lic. Leonardo Fonseca Revilla

Director General del Instituto Municipal del Deporte

"2014. Año del Centenario del Nacimiento de Don Octavio Paz, Logano"



DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE



Cop. Archivo CCRikal

Ave. De Las Américas 350 Sur
Col. Partido Escobedo, C.P. 32330
Cd. Juárez, Chih.
(656) 737.09.74 al 77

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL

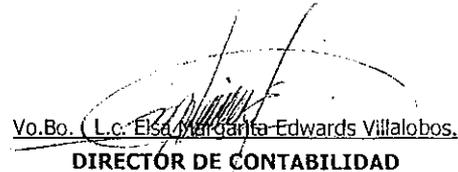
➔ CONSTANCIA NUM.	170
➔ SUBPROGRAMA/PROYECTO	01.FNC00.170100.59453
➔ OBJETO DEL GASTO	SUBSIDIOS AL DEPORTE
➔ NOMBRE DEL PROYECTO / PG	GASTO CORRIENTE / SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
➔ DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE
➔ DIRECCIÓN DE ÁREA	DIRECCION GENERAL
➔ PRESUPUESTO DISPONIBLE	74,088.00
➔ MONTO CON LETRA	-(SON SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)-
* FECHA DE VALIDACIÓN	03 DE NOVIEMBRE DEL 2014

OBSERVACIONES

Presupuesto disponible al día de la emisión de la constancia, por el concepto de apoyo deportivo para el ganador del "Deportista del Año" así como estímulo y premio al talento deportivo. Recursos de Fondo Municipal. Gasto corriente de la Dependencia solicitante. 1.- Deportista del año estímulo económico \$25,000.00 2.- Presea "Cheche Álvarez" \$31,088.00 3.- Talento Deportivo del año \$18,000.00 m.n.



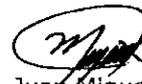
Elaboro : Lic. J. Humberto Tejeda Sáenz.
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE CDNTABILIDAD



Vo.Bo. (L.c. Elsa Margarita Edwards Villalobos.
DIRECTOR DE CONTABILIDAD



TESORERIA DEL MUNICIPIO
DE JUAREZ
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



Dr. Juan Miguel Orta Vélez
AUTORIZACION : TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL

Notas :

- * Vigencia de la constancia únicamente por 30 días.
- ** Cifras obtenidas del sistema SAF

Cd. Juárez Chih. a 29 de Octubre de 2014

El Gobierno Municipal 2013-2016 a través de Instituto Municipal del Deporte de Juárez (IMDEJ), con el firme propósito de fomentar, la disciplina, esfuerzo y reconocer los logros de nuestros destacados deportistas

CONVOCA

A las ligas Deportivas, Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas, Coordinaciones Deportivas del Sector Maquilador, Instituciones Educativas, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Promotores Deportivos, deportistas, Entrenadores , al Público en general a enviar sus propuestas para la candidatura a la:

ELECCIÓN DEL DEPORTISTA DEL AÑO 2014

Bajo las siguientes:

BASES

Lugar y fecha: La elección se efectuara el día Jueves 13 de Noviembre a las 12:00 hs. en El salón Francisco I Madero ubicado en el tercer piso del edificio de la Presidencia Municipal

Reglas de Participación: Podrán participar como Candidato o Candidata los Juarenses que reúnan los siguientes requisitos.

- 1.- Ser mexicana o mexicano por nacimiento o naturalización (anexar documento probatorio).
- 2.- Estar afiliado al deporte federado en nuestro país (comprobar)

3.- Haber contribuido en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2013 al 30 de septiembre de 2014 con su actividad y logros deportivos a la proyección Deportiva de esta ciudad a **nivel Nacional** en los eventos **convocados por las Federaciones Nacionales** correspondientes de cada deporte y en los procesos de Olimpiada Nacional en sus fases Municipal, Estatal, Regional, y Nacional.

A **nivel Internacional** en los eventos **convocados por las Federaciones Internacionales** correspondientes para cada deporte como son Juegos Centroamericanos y del Caribe, Campeonatos Panamericanos y Centroamericanos, Campeonatos Regionales (NORCECA, NACAC, etc.) Juegos, Campeonatos y Copas Mundiales. (se consideraran los eventos internacionales de invitación oficial por Federación solo como instrumento de desempate entre candidatos)

FORMATO DE PARTICIPACIÓN: (exclusivo DEPORTISTA DEL AÑO)

Talento deportivo del 2014 (menor de 18 años)

Deportista Del año 2014

(Categorías restantes se elegirán de la manera tradicional).

4.- Solamente se podrá participar en una categoría por lo que los candidatos deberán declarar su preferencia.

Registro:

Los currículos de los candidatos o candidatas propuestos deberán indicar la categoría de participación y deberán ser enviados por las ligas Deportivas, Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas, Coordinaciones Deportivas del Sector Maquilador, Instituciones Educativas, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Promotores Deportivos, deportistas, Entrenadores, el Público en general y los Medios de Comunicación a las oficinas del Instituto Municipal del Deporte (IMDEJ), ubicadas en Av. De las Américas 350 sur, Col. Partido Escobedo con teléfonos 737 0974 al 77, o al correo

electrónico imdejcv@gmail.com , esto en **FORMATO ELECTRONICO (CD, USB , MEMORIA O CORREO)**.

(Solicitar el formato de registro , llenarlo y enviarlo al correo electrónico imdejcv@gmail.com únicamente con los datos solicitados e incluyendo fotografía personal de frente tamaño credencial , además de fotografía en acción deportiva de su disciplina).

NO SE PODRÁ PARTICIPAR SIN PRESENTAR CURRICULUM

Fecha Límite:

Se recibirán curriculums en las oficinas del IMDEJ o por correo electrónico hasta las **15:00 horas del día viernes 7 de Noviembre del 2014.**

Del Jurado:

Será Integrado de la siguiente manera:

- a) Dos representantes por empresa local de comunicación, prensa escrita, Radio y Televisión que tengan en su programación área deportiva. Debidamente acreditados en la fecha límite que determine la Autoridad Municipal.
- b)- El Director del Deporte Federado
- c)- La Presidenta del Comité de Deportes del H. Cuerpo de Regidores del Municipio de Juárez
- d)- El Director General del Instituto Municipal del deporte será testigo honorario del proceso de elección del deportista del año 2014 y no formara parte del Jurado interviniendo únicamente en caso de empate con su voto de calidad.
- e)- El Presidente del Salón de la Fama
- f)- Cuatro representantes de las páginas WEB deportivas que se determinen en un proceso de insaculación previo a la elección.

g)- El representante del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

De la elección:

La elección estará presidida por el Director General del Instituto Municipal del Deporte y su equipo de trabajo del Departamento del Deporte federado.

Solo tendrá acceso a la elección el Jurado debidamente acreditado con anterioridad, por lo cual las empresas y organismos deportivos deberán enviar oficio previo de acreditación con fecha límite el 11 de noviembre, al Departamento de comunicación del IMDEJ.

La decisión del Jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que el jurado considere convenientes así como el requisito mínimo de participación en la categoría (3 participantes). El Jurado podrá declarar desierta la modalidad en particular.

El procedimiento de elección será por voto directo de cada miembro del Jurado y se determina el ganador por mayoría simple de votos en una sola ronda, en caso de empate se realizara una nueva ronda de votación entre los involucrados en el empate, de persistir el empate el Director general del IMDEJ tiene el voto de calidad.

Facultades del Jurado: Tener voz y voto en la elección

Designar dos escrutadores

Elegir además del Deportista del Año y Talento Deportivo 2014 a:

- a)- Entrenador amateur del año
- b)- Deportista Profesional del año
- c)- Entrenador Profesional del año
- d)- Equipo Amateur del año
- e)- Equipo Profesional del año

- f)- Promotor deportivo Amateur del año
- g)- Promotor Deportivo Profesional del año
- h)- Maestro de educación Física del año (clase directo a grupo)
- i)- Atleta adaptado del año (Silla de ruedas)
- j)- Atleta especial del año (Capacidades diferentes)

Premiación:

En Ceremonia Especial

1.- Se entregará al ganador o ganadora la presea Agustín "Cheche" Álvarez, además de la cantidad de \$ 25,000.00 (veinticinco mil pesos) en efectivo en una sola emisión.

Al talento deportivo del año se le entregará \$ 18,000.00 (dieciocho mil pesos) en efectivo en una sola emisión y reconocimiento.

2.- El ganador o ganadora encabezará el desfile deportivo conmemorativo de la Revolución Mexicana el 20 de Noviembre y será escoltado por los ganadores de las otras categorías.

3.- Se entregarán diplomas de premiación y reconocimiento a los ganadores de todas las categorías.

4.- Los ganadores o ganadoras de cada una de las categorías indicadas recibirá una beca económica mensual de \$ 1,500.00 (mil quinientos pesos) efectivos a partir del mes de enero de 2015.

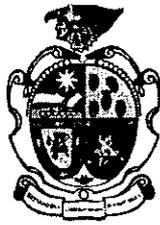
ATENTAMENTE

Lic. Enrique serrano escobar

Lic. Leonardo Fonseca Revilla

Presidente Municipal de Cd Juárez

Director del IMDEJ



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Oficio No. SA/GOB/1533/2014

**REGIDORA NORMA ALICIA SEPULVEDA LEYVA,
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE,
PRESENTE.-**

Por medio del presente reciba un afectuoso saludo y asimismo me permito remitirle el escrito presentado por el Lic. Leonardo Fonseca Revilla, Director General del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, mediante el cual solicita la autorización para otorgar un apoyo económico a favor de los ganadores en el concurso denominado "Deportista del Año".

Lo anterior para su revisión y análisis y en caso de ser procedente emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014
EL DIRECTOR DE GOBIERNO**

LICENCIADO ALBERTO ANTONIO SOLORZANO CHAVIRA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CIUDAD DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA

*rmm.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ

Dependencia
Dirección General del Deporte
Departamento
Coordinación administrativa
Numero de Oficio
IMDEJ/CA/1532/2014

ASUNTO: El que se indica
Cd. Juárez Chih., 05 de Noviembre de 2014

Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.-

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez informarle que año tras año se lleva acabo el gran evento denominado "El Deportista del Año" donde se elige al mejor deportista por votación a través de currículos deportivos y al ganador se le hace entrega de la presea "Cheche Álvarez", un estímulo económico y en esta ocasión tendremos a bien premiar de igual manera al talento deportivo del año. Dicha elección tendrá verificativo el día jueves 13 de Noviembre del presente en el salón Francisco I. Madero de la Presidencia Municipal.

Por lo que solicito su apoyo con la **Autorización de Cabildo** por la cantidad de \$74,088.00 (Setenta y Cuatro Mil Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera;

1. Presea "Cheche Álvarez" \$31,088.00
2. Estímulo económico al ganador "Deportista del Año" \$25,000.00
3. Estímulo económico al ganador "Talento Deportivo del Año" \$18,000.00

Se Anexa copia de la convocatoria, así como también carta de suficiencia presupuestal emitida por la tesorería.

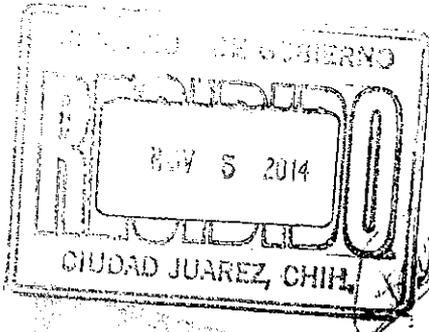
Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

Atentamente

Lic. Leonardo Fonseca Reyilla

Director General del Instituto Municipal del Deporte

"2014. Año del Centenario del Nacimiento de Don Octavio Paz Lozano"



Ccp: Archivo
CCR/ksl



Ave. De Las Américas 350 Sur
Col. Partido Escobedo, C.P. 32330
Cd. Juárez, Chih.
(656) 737.09.74 al 77

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL

➔ CONSTANCIA NUM.	170
➔ SUBPROGRAMA/PROYECTO	01.FNC00.170100.59453
➔ OBJETO DEL GASTO	SUBSIDIOS AL DEPORTE
➔ NOMBRE DEL PROYECTO / PG	GASTO CORRIENTE / SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
➔ DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE
➔ DIRECCIÓN DE ÁREA	DIRECCION GENERAL
➔ PRESUPUESTO DISPONIBLE	74,088.00
➔ MONTO CON LETRA	-(SON SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)-
* FECHA DE VALIDACIÓN	03 DE NOVIEMBRE DEL 2014

OBSERVACIONES

Presupuesto disponible al día de la emisión de la constancia, por el concepto de apoyo deportivo para el ganador del "Deportista del Año" así como estímulo y premio al talento deportivo. Recursos de Fondo Municipal. Gasto corriente de la Dependencia solicitante. 1.- Deportista del año estímulo económico \$25,000.00 2.- Presea "Cheche Álvarez" \$31,088.00 3.- Talento Deportivo del año \$18,000.00 m.n.


Elaboro : Lic. J. Humberto Tejeda Sáenz.
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD


Vo.Bo. (Lic. Elsa Margarita Edwards Villalobos.
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD


TESORERIA DEL MUNICIPIO
DE JUAREZ
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


Dr. Juan Miguel Orta Vélez
AUTORIZACION : TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL

Notas :

- * Vigencia de la constancia únicamente por 30 días.
- ** Cifras obtenidas del sistema SAF

Cd. Juárez Chih. a 29 de Octubre de 2014

El Gobierno Municipal 2013-2016 a través de Instituto Municipal del Deporte de Juárez (IMDEJ), con el firme propósito de fomentar, la disciplina, esfuerzo y reconocer los logros de nuestros destacados deportistas

CONVOCA

A las ligas Deportivas, Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas, Coordinaciones Deportivas del Sector Maquilador, Instituciones Educativas, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Promotores Deportivos, deportistas, Entrenadores , al Público en general a enviar sus propuestas para la candidatura a la:

ELECCIÓN DEL DEPORTISTA DEL AÑO 2014

Bajo las siguientes:

BASES

Lugar y fecha: La elección se efectuara el día Jueves 13 de Noviembre a las 12:00 hs. en El salón Francisco I Madero ubicado en el tercer piso del edificio de la Presidencia Municipal

Reglas de Participación: Podrán participar como Candidato o Candidata los Juarenses que reúnan los siguientes requisitos.

- 1.- Ser mexicana o mexicano por nacimiento o naturalización (anexar documento probatorio).
- 2.- Estar afiliado al deporte federado en nuestro país (comprobar)

3.- Haber contribuido en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2013 al 30 de septiembre de 2014 con su actividad y logros deportivos a la proyección Deportiva de esta ciudad a **nivel Nacional** en los eventos **convocados por las Federaciones Nacionales** correspondientes de cada deporte y en los procesos de Olimpiada Nacional en sus fases Municipal, Estatal, Regional, y Nacional.

A **nivel Internacional** en los eventos **convocados por las Federaciones Internacionales** correspondientes para cada deporte como son Juegos Centroamericanos y del Caribe, Campeonatos Panamericanos y Centroamericanos, Campeonatos Regionales (NORCECA, NACAC, etc.) Juegos, Campeonatos y Copas Mundiales. (se consideraran los eventos internacionales de invitación oficial por Federación solo como instrumento de desempate entre candidatos)

FORMATO DE PARTICIPACIÓN: (exclusivo DEPORTISTA DEL AÑO)

Talento deportivo del 2014 (menor de 18 años)

Deportista Del año 2014

(Categorías restantes se elegirán de la manera tradicional).

4.- Solamente se podrá participar en una categoría por lo que los candidatos deberán declarar su preferencia.

Registro:

Los currículos de los candidatos o candidatas propuestos deberán indicar la categoría de participación y deberán ser enviados por las ligas Deportivas, Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas, Coordinaciones Deportivas del Sector Maquilador, Instituciones Educativas, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Promotores Deportivos, deportistas, Entrenadores, el Público en general y los Medios de Comunicación a las oficinas del Instituto Municipal del Deporte (IMDEJ), ubicadas en Av. De las Américas 350 sur, Col. Partido Escobedo con teléfonos 737 0974 al 77, o al correo

electrónico imdejcv@gmail.com , esto en **FORMATO ELECTRONICO (CD, USB , MEMORIA O CORREO).**

(Solicitar el formato de registro , llenarlo y enviarlo al correo electrónico imdejcv@gmail.com únicamente con los datos solicitados e incluyendo fotografía personal de frente tamaño credencial , además de fotografía en acción deportiva de su disciplina).

NO SE PODRÁ PARTICIPAR SIN PRESENTAR CURRICULUM

Fecha Límite:

Se recibirán curriculums en las oficinas del IMDEJ o por correo electrónico hasta las **15:00 horas del día viernes 7 de Noviembre del 2014.**

Del Jurado:

Será Integrado de la siguiente manera:

- a) Dos representantes por empresa local de comunicación, prensa escrita, Radio y Televisión que tengan en su programación área deportiva. Debidamente acreditados en la fecha límite que determine la Autoridad Municipal.
- b)- El Director del Deporte Federado
- c)- La Presidenta del Comité de Deportes del H. Cuerpo de Regidores del Municipio de Juárez
- d)- El Director General del Instituto Municipal del deporte será testigo honorario del proceso de elección del deportista del año 2014 y no formara parte del Jurado interviniendo únicamente en caso de empate con su voto de calidad.
- e)- El Presidente del Salón de la Fama
- f)- Cuatro representantes de las páginas WEB deportivas que se determinen en un proceso de insaculación previo a la elección.

g)- El representante del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

De la elección:

La elección estará presidida por el Director General del Instituto Municipal del Deporte y su equipo de trabajo del Departamento del Deporte federado.

Solo tendrá acceso a la elección el Jurado debidamente acreditado con anterioridad, por lo cual las empresas y organismos deportivos deberán enviar oficio previo de acreditación con fecha límite el 11 de noviembre, al Departamento de comunicación del IMDEJ.

La decisión del Jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que el jurado considere convenientes así como el requisito mínimo de participación en la categoría (3 participantes). El Jurado podrá declarar desierta la modalidad en particular.

El procedimiento de elección será por voto directo de cada miembro del Jurado y se determina el ganador por mayoría simple de votos en una sola ronda, en caso de empate se realizara una nueva ronda de votación entre los involucrados en el empate, de persistir el empate el Director general del IMDEJ tiene el voto de calidad.

Facultades del Jurado: Tener voz y voto en la elección

Designar dos escrutadores

Elegir además del Deportista del Año y Talento Deportivo 2014 a:

- a)- Entrenador amateur del año
- b)- Deportista Profesional del año
- c)- Entrenador Profesional del año
- d)- Equipo Amateur del año
- e)- Equipo Profesional del año

- f)- Promotor deportivo Amateur del año
- g)- Promotor Deportivo Profesional del año
- h)- Maestro de educación Física del año (clase directo a grupo)
- i)- Atleta adaptado del año (Silla de ruedas)
- j)- Atleta especial del año (Capacidades diferentes)

Premiación:

En Ceremonia Especial

1.- Se entregará al ganador o ganadora la presea Agustín "Cheche" Álvarez, además de la cantidad de \$ 25,000.00 (veinticinco mil pesos) en efectivo en una sola emisión.

Al talento deportivo del año se le entregará \$ 18,000.00 (dieciocho mil pesos) en efectivo en una sola emisión y reconocimiento.

2.- El ganador o ganadora encabezará el desfile deportivo conmemorativo de la Revolución Mexicana el 20 de Noviembre y será escoltado por los ganadores de las otras categorías.

3.- Se entregarán diplomas de premiación y reconocimiento a los ganadores de todas las categorías.

4.- Los ganadores o ganadoras de cada una de las categorías indicadas recibirá una beca económica mensual de \$ 1,500.00 (mil quinientos pesos) efectivos a partir del mes de enero de 2015.

ATENTAMENTE

Lic. Enrique serrano escobar

Lic. Leonardo Fonseca Revilla

Presidente Municipal de Cd Juárez

Director del IMDEJ